LICENCIA DE USO OTORGADA POR **CRUZ ARIAS NILBER** de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio ubicado en Calle: Venustiano Carranza s/n Col. De la Canta rrana, C.p. 41840,Cuautepec Gro. En mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada **"ANALISIS DE UN SISTEMA HIBRIDO DE ENERGIAS RENOVABLES: UN CASO DE ESTUDIO"**en adelante **"LA OBRA"**, quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, a favor del Centro Nacional de Investigación Y Desarrollo Tecnológico del Tecnológico Nacional de México, la cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA –OBJETO: "EL AUTOR Y/O TITULAR", mediante el presente documento otorga al Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (https://www.repositorionacionalcti.mx/).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de "LA OBRA" en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse. en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico; por lo tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA – CRÉDITOS: El Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el "AUTOR Y/O TITULAR" es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre "LA OBRA"; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA – AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, a los **18** días del mes de agosto de **2026.**

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

NILBER CRUZ ARIAS

"EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"

LORENZO HERNÁNDEZ ROBLES ARENAS
DIRECTOR

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
20 AGO 2026
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIOS ESCOLARES
RECIBIDO

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN